

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3934  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

16 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 568 de fecha 31.07.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el contrato de Comodato suscrito con fecha 21.06.2012 entre el Municipio y el **Centro de Madres Villa Los Copihues**, (P.J. 32), representado por doña Olga Jaramillo Jara, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.